

DECRETO EXENTO N° 2444

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- Decreto N° 522, de fecha 31.12.2007 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2008.
- 3.- La falla de uno de los componentes de la central telefónica de manera imprevista para el municipio.
- 4.- La adquisición de forma inmediata del repuesto para la central telefonica con el fin de no entorpecer las funciones normales de comunicación al interior de las dependencias municipales.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N° 8, letra C).
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La cotización de la Empresa "MELLAFE Y SALAS S.A.", de fecha 18.08.09

CONSIDERANDO:

Que; La "EMPRESA MELLAFE Y SALAS S.A.", cuenta con el repuesto tarjeta análoga 8 anexos para central telefónica modelo TKTDA 200 Panasonic

Que; Es indispensable realizar las reparaciones necesarias al equipo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

Que; Es indispensable para las funciones inherentes a este municipio contar en forma oportuna con el equipo en óptimas condiciones para continuar con la comunicación al interior de las dependencias municipales.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE,** la contratación de la "EMPRESA MELLAFE Y SALAS S.A.", RUT N° 92.214.000-6, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma de \$ 141.943 (Ciento cuarenta y un mil novecientos cuarenta y tres pesos).
- 2° **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-04-012 "OTROS MAT., REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT.Y REP" del presupuesto municipal vigente para el año 2009.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISRAEL ERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/RI.G/rg.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)